

Conceptos y contenidos para mejorar la capacitación para la gestión de las cooperativas

Armando Alfredo Moirano¹.

Las cooperativas brindan educación y capacitación a sus asociados, representantes elegidos, administradores y empleados, de manera que puedan contribuir efectivamente al desarrollo de ellas. Informan al público en general, particularmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, acerca de la naturaleza y los beneficios de la cooperación.

I

“Se ha dicho que el cooperativismo es un movimiento económico que emplea la acción educativa. Podríamos perfectamente alterar el orden de esta frase y decir que el cooperativismo es un movimiento educativo que utiliza la acción económica, sin que por ello dejara de ser cierta”.

Con ser absolutamente válido este razonamiento de WATKINS, en la Argentina muchas veces no pasa de ser una mera expresión de deseos, y ello es así con olvido del principio referido a la educación que la Alianza Cooperativa Internacional sancionó por primera vez en 1937, ratificó en 1966 y volvió a hacerlo en 1995. Este olvido, o esta desaprensión, es también ignorancia de su origen, que fue la preocupación de los Pioneros de Rochdale, desde sus inicios, por la educación.

Todo esto conlleva además el desconocimiento del imperativo legal que consagra la ley vigente; pero sucede que la falta de formación e información en materia cooperativa, hace impensable la práctica cabal y eficiente de los otros principios de la cooperación. No sé si todos valen igual, pero sí es seguro que no funcionan si antes no se cumple adecuadamente con el principio de educación. Esta situación de desconocimiento o indiferencia no es la única que conspira en nuestro país contra el desarrollo de planes coherentes y sostenidos

1. Abogado. Asesor del Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina. Autor del libro “La Cooperativa de Trabajo. Manual para asociados y profesionales”

de educación cooperativa... Es decir, en definitiva, contra el desarrollo del movimiento cooperativo en su conjunto.

II

Creo que la problemática que proponen estas Jornadas debe analizarse en tres espacios distintos, porque todos ellos deben hacer a una eficiencia hoy ausente. Se trata de la educación informal, la educación formal y la información propiamente dicha.

1- En el ámbito de la educación informal los agentes son las propias cooperativas o sus organizaciones de grado superior; el Estado, mediante sus organismos nacionales, provinciales y comunales; y algunas entidades privadas dedicadas a esa actividad.

Después de diez años de políticas neoliberales que, salvo algún breve acierto económico, solamente han producido marginación, exclusión y violencia, el movimiento cooperativo, aun desarticulado como está, es, sin embargo, el hacedor de una parte importante de programas de educación informal, que se cumplen en mayor o menor medida en casi todo el país. La deficiencia más grave que puede apuntarse es la falta de continuidad y permanencia de estos programas. Si bien es debido y valioso, no es suficiente una conferencia para el Día Internacional de la Cooperación y un par de cursos a lo largo del año. Y esto es muchas veces así, a pesar de la avidez que hay en la gente por acceder a conocimientos que les son imprescindibles para sus organizaciones. Como curiosidad, apunto también una experiencia personal: en esos cursos se advierte la ausencia de consejeros y autoridades de las cooperativas, quienes son los primeros que deberían preocuparse por asistir y perfeccionarse.

A esta actividad que generan las cooperativas, se agrega la que cumplen tanto el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, como los organismos públicos competentes en las distintas jurisdicciones, ya sea por separado o conjuntamente e incluso en programas compartidos con las organizaciones cooperativas, con personal docente especializado y con temas que comprenden aspectos doctrinarios, legales, técnicos y contables. El INACyM, además de los cursos que desarrolla o con los que colabora en el interior del país, mantiene un seminario permanente que se realiza el tercer miércoles de cada mes, con gran asistencia de público. A todo ello corresponde sumar los cursos, talleres, seminarios y charlas de divulgación, que llevan a cabo entidades privadas, tales como el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo y diversos centros de estudio y capacitación.

2- En el ámbito de la educación formal, es donde está el punto más débil del sistema. El primer problema, muy grave por cierto, lo tienen contadores y abogados, profesionales que por razones obvias están en permanente contacto con las cooperativas y éstas dependen en gran medida de sus servicios. Estos profesionales en sus estudios universitarios apenas rozan a las cooperativas como un punto perdido dentro de una unidad temática de derecho comercial; de donde, es recién cuando egresan de sus carreras que se enteran que estas entidades existen y les lleva tiempo advertir que no son sociedades y que su tratamiento

requiere de conocimientos de los que carecen. En algunas Facultades, es cierto, el tema de cooperativismo aparece como una materia optativa.

También se observa que son muy pocos los institutos universitarios dedicados a la formación –en carreras cortas- de profesionales o técnicos especializados en cooperativas. Los hay en la Universidad Nacional de La Plata, en la Universidad Católica de Santa Fe y en algunas Universidades más, pero todos con escasa matrícula y sus egresados tienen poca inserción laboral en cooperativas y mutuales. Mientras tanto, y por dar un solo ejemplo, el balance social sigue esperando nuestra atención, mientras que los grandes estudios de auditoría de las empresas de capital, ya desde hace años, están seriamente dedicados a este tema. Crítica aparte merece la falta de estudios de excelencia en estas carreras y alguna ausencia también de bibliografía de primer nivel.

Completar este cuadro de la educación formal requiere rendir aquí merecido homenaje a los maestros y profesores de las escuelas primarias y secundarias que, en todo el país, con ingentes esfuerzos, llevan adelante la experiencia enriquecedora de las cooperativas escolares, las cuales, sin duda, son el medio primero y más valioso para hacer realidad la exigencia doctrinaria de la ACI; y además, por supuesto, en muchos casos cumplen una importante función económica. Por último, debe señalarse que – con seguridad- sería mejor el panorama de la Argentina en este tema, si se hubiera dado cumplimiento a la ley nacional N° 16.583, que declara de alto interés nacional la enseñanza del cooperativismo; pero esta ley, dos veces reglamentada, nunca fue puesta en efectiva vigencia. Con excepción de los ejemplos de las cooperativas escolares, la educación cooperativa es la gran ausente en los planes de enseñanza elemental y secundaria.

3- El tercer ámbito de la educación cooperativa es el de la información que, se sabe, debe estar dirigida al público en general, pero especialmente a los jóvenes y líderes de opinión. En este campo también se está muy mal. Los diarios rara vez, contadas veces a lo largo de un año, dan alguna noticia no ya sobre el cooperativismo, sino sobre alguna experiencia cooperativa en particular, excepción hecha de algún suplemento cuando se acerca el Día Internacional de la Cooperación, que sirve, antes que nada, para vender publicidad.

Por lo demás, es claro que no hay un diario del movimiento cooperativo, que bien vendría para reflejar un análisis distinto de la realidad. Es llamativo, pero fácilmente explicable, que los diarios dediquen grandes espacios a las hoy tan difundidas organizaciones no gubernamentales (denominación ambigua, si las hay) e insisten con las tareas de solidaridad; más aún, mencionan regularmente al tercer sector, pero nunca leí que mencionaran siquiera a cooperativas y mutuales, como si el tercer sector fuera una creación de Greenpeace, dicho esto con todo el respeto que me merece esta organización. La desinformación (o la mala fe) es tal que, en estos días, por ejemplo, se ha publicado el anuncio de un curso de post-grado, organizado por dos Universidades privadas, destinado a dirigentes, administradores y profesionales del famoso tercer sector... Curiosamente, la nómina de entidades a estudiar no incluye a las cooperativas.

En el prólogo a *La rebelión de las masas*, dice Ortega y Gasset que la mejor obra de caridad de nuestro tiempo es no escribir un libro. Salvando los detalles, la sentencia es fácilmente aplicable a la mayoría de la prensa cooperativa en uso. Por supuesto que hay

excepciones, pocas, pero muy valiosas, y sería una injusticia no citar aquí, por ejemplo, al periódico *Acción* que edita el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos; pero, con la moda de los house organs, se han multiplicado publicaciones de una pobreza franciscana, no por su humildad, que sería encomiable, sino por su ausencia de nivel intelectual y académico, y hasta, si se me permite, por su falta de sentido del humor. A ello cabe sumar las publicaciones de los organismos oficiales, cuando las hay, que en lugar de servir a las necesidades y requerimientos de las cooperativas, sirven a la campaña política proselitista del funcionario... Valdría la pena el esfuerzo de juntar toda esa capacidad económica para editar cinco o seis publicaciones, dirigidas a distintos sectores de la sociedad, pero todas con tratamientos de excelencia.

De la radiofonía y de la televisión, no puede hablarse porque a nivel nacional no existen para el cooperativismo o, mejor expresado, el cooperativismo no existe para ellas. Hay sí buenos programas en el interior del país, pero son pocos y de alcance local. Aquí, en la ciudad de Buenos Aires, hay un programa de televisión por cable que, cada tanto, dedica alguna emisión a temas del cooperativismo.

Resta el fabuloso sistema de Internet, pero todavía no está suficientemente difundido por razones de costo. Su necesaria democratización será también en gran parte, ya lo está siendo en la Argentina, obra del cooperativismo y aquí habrá en su momento, una valiosa y ya casi imprescindible fuente de información.

III

Asociados, consejeros, fiscalizadores y empleados de las cooperativas necesitan participar en programas de educación y capacitación, porque ello es una condición del desarrollo de las mismas cooperativas. Además, el público debe ser informado, debe saber de qué se trata. Y en todo ello creo que está el segundo escollo, que se une al desconocimiento o a la indiferencia señalados al comienzo: se trata de la pasividad de los dirigentes, que todavía no han internalizado que en materia cooperativa no existe la práctica divorciada de la teoría y no puede teorizarse sin conocerse la práctica; que no puede haber grandes organizaciones sin bases teóricas y doctrinarias aprehendidas y compartidas; que sin ello, podrá haber alguna gran cooperativa, pero será una mera forma desprovista de su contenido esencial y, por ello mismo, condenada al fracaso.

Esta actividad, entendida como educación cooperativa en sí y capacitación en distintos conocimientos, no debe descartar ningún medio para su realización y debe atender al desarrollo de las empresas solidarias, pero también, y necesariamente, a su eficiencia, sin que sea admisible considerar que ésta sea incompatible con la solidaridad. La empresa cooperativa, sin desnaturalizar su propósito de servicio, debe estar preparada para actuar en un mundo globalizado y cada día más competitivo.

El segundo aspecto de la misma cuestión, y que se presta a grandes debates, es el de sus contenidos: por supuesto, acceder al conocimiento imprescindible de los hechos las ideas de la cooperación, pero además a sus aspectos legales, contables, administrativos y

técnicos. A todo ello, debe sumarse el entrenamiento en las materias propias de la actividad económica que desarrollan las distintas clases de entidades. Alguien podrá aducir que los temas de marketing, por ejemplo, no son materia de la educación cooperativa, pero nadie puede sostener en la actualidad que pueda desarrollarse una empresa sin conocimiento del mercado. Y lo mismo sucede con otras disciplinas que, por supuesto, no son exclusivas de las empresas de capital, sino que lo son del conocimiento que hoy maneja la humanidad y de las que el cooperativismo no puede prescindir, so pena de finalizar incumpliendo sus objetivos de desarrollo social y paz universal. En el otro extremo, y en especial en nuestros países de Latinoamérica, la educación cooperativa tampoco puede prescindir de planes de alfabetización, porque es impensable que pueda transmitirse un concepto abstracto mínimo, a quienes no saben leer ni escribir. Esto lleva como de la mano, por último, a la necesidad de establecer de programas de educación en distintos niveles, tal vez cuatro o cinco, que abarquen desde lo más elemental hasta los ya imprescindibles cursos universitarios de postgrado. Y me lleva también a expresar una propuesta. La educación cooperativa es una responsabilidad del órgano de administración de la cooperativa, porque debe efectivizar el principio y cumplir con la ley. Siendo así, creo que sería un acierto y daría buen resultado instalar en el seno de ese cuerpo colegiado, como cargo social, el de secretario de educación, para contar así con un encargado concreto de la atención de esta problemática. El adecuado desarrollo de sus funciones, permitiría que la actividad educativa se transforme en una actividad permanente de la cooperativa, dejando de ser un hecho aislado o la satisfacción a regañadientes de un mero compromiso.

No sé si Ernesto Che Guevara se ocupó alguna vez de los temas de la cooperación, es probable que sí; pero estoy seguro que el hombre nuevo que pretendía el che, no será el que triunfe por la violencia, que solamente genera más violencia, sino el que tenga incorporados como valores de vida los mismos valores que los cooperativistas proponemos a todo el mundo: democracia, igualdad, equidad, solidaridad, ayuda mutua, esfuerzo propio, honestidad, apertura, responsabilidad social y preocupación por los demás. No es fácil, pero no es imposible.